



PROCEDIMIENTOS PARA TRÁMITES DE LA TESORERIA MUNICIPAL

EL PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE IMPUESTOS Y PAGO DE OTROS SERVICIOS ES:

Primero el contribuyente pasa a la oficina de Control Tributario para verificación de su deuda.

Posteriormente se le emite los recibos de cobro

Una vez hecho este procedimiento el contribuyente pasa a la oficina de tesorería donde se le imprime sus respectivos recibos y realizar el pago correspondiente.

EN E CASO DE OTORGAMIENTOS DE AYUDAS SOCIALES Y OTROS.

Previa autorización del señor Alcalde su recepción y revisa la documentación. Y una vez completado se procede a la emisión del chequé.